1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.	4133.010.26.1 1123-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S
NIT	900379792-7
REPRESENTANTE LEGAL	HAROL DARIO CORONADO ARANGO
VALOR DEL CONTRATO ($)	SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($757.722.980) incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. El valor del IVA corresponde a CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($120.980.980)
OBJETIVO	Realizar una consultoría para la focalización y caracterización de áreas y ecosistemas estratégicos a preservar y restaurar, que por sus características de provisión de servicios ambientales y sus condiciones de riesgo de degradación y conflicto de uso de suelo, sean de interés para la aplicación de incentivos a la conservación, específicamente la implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) - Fase 1 " dentro del proyecto de inversión denominado "Implementación de incentivos para la conservación de los servicios ambientales de las áreas de gestión sostenible de cuencas hidrográficas de Santiago de Cali.
SUPERVISOR	YANETH PATRICIA ALEGRÍA COPETE Profesional Universitario
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ISABELA BARRAGÁN, Bióloga Sub. Ecosistemas -Grupo PSA TATIANA MARIN MESA, Geógrafa Sub. Ecosistemas – Grupo PSA

2. RESUMEN JURÍDICO	
Fecha de inicio	Fecha de Terminación
Septiembre 19 del 2022	Marzo 31 del 2023
Modificación del contrato: MODIFICACIÓN No.1 de septiembre de 2022, por la cual se modificó la Clausula Cuarta (Forma de Pago) y la Clausula Vigésima Cuarta (Vigilancia y Control). MODIFICACIÓN No.1 de diciembre de 2022, por la cual se prorrogó el plazo de ejecución por un término de 90 días, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2023.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

3. RESUMEN CONTABLE Y FINANCIERO

FORMA DE PAGO

Un primer pago correspondiente al 40% del valor total del contrato, con la presentación del cronograma de actividades, plan de trabajo, informe de contratación del 100% del personal del proyecto y presentación del primer producto técnico establecido en el cronograma de actividades.

Un segundo pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, con la entrega de los productos correspondientes al desarrollo a cabalidad de las actividades y cronograma de ejecución definidos en la propuesta técnica presentada por el contratista.

Un pago final correspondiente al 30% del valor total del contrato, con la entrega de los productos correspondientes al desarrollo a cabalidad de las actividades y cronograma de ejecución definidos en la propuesta técnica presentada por el contratista.

AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor Total del Contrato ($)	Valor Acumulado Cancelado a la fecha ($)	Saldo por Cancelar ($)
$ 757.722.980	$309.089.192	$ 448.633,788

4. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

1. En el mes de enero se inició con la revisión del documento enviado por el consultor mediante correo fechado el 28 de diciembre de 2022, correspondiente a los productos de la *Actividad 2. Localizar y seleccionar los predios ubicados en los ecosistemas y áreas ambientalmente estratégicas (EAAE) priorizados para la aplicación de incentivos a la conservación, con foco especial al PSA, que, por sus características y provisión de servicios ambientales, requieran la implementación de acciones de conservación en términos de preservación y restauración.*

2. Se solicitó al consultor mediante correo del 04 de enero de 2023, entregar impreso y a color el informe correspondiente al primer producto. Conforme a lo establecido en el documento de Estudios Previos (numeral 17, Sección 10, punto 10.7 – Obligaciones específicas del contratista).

3. Se solicitó al consultor mediante correo del 12 de enero, la relación del personal vinculado a la ejecución de las actividades del contrato, con los respectivos soportes que demostraran su continuidad (contratos, otros). De igual manera, se solicitó aportar copia de los pagos al sistema de seguridad social.

4. La supervisión mediante correo del 20 de enero, comunicó al consultor los resultados de la revisión del producto 2 y complementación del 1, adjuntando dos (2) documentos con el detalle de las observaciones realizadas. Entre las cuales para las subactividades 1.4.2 y 2, se resaltan en forma especial las siguientes:

- La imagen denominada ORTOMOSAICO no cumple con las características exigidas por el contratante para la correcta interpretación de las coberturas de la tierra escala 1:5:000.
- Entregar los metadatos de la imagen satelital u ortofotomosaico utilizado y como mínimo las siguientes especificaciones técnicas: tipo de sensor, resolución espacial, proyección, precisión, nivel de geoprocesamiento, resolución espectral (si se utiliza), método de orto rectificación y porcentaje de nubosidad.
- El producto denominado coberturas de la tierra no cumple con las exigencias de la entidad por lo cual se beberá ajustar con respecto a las observaciones indicadas.
- Incluir la metodología utilizada para la delimitación y clasificación de las coberturas, así como el plan de trabajo para la verificación de coberturas en campo.
- Se evidenció que, en la capa de predios elegibles priorizados, algunos se sobreponen con los predios beneficiados con el PSA en 2021. Se anota que la revisión se realizó teniendo en cuenta únicamente los predios PSA, ya que el contratista no incluyó en la base de datos entregada los predios identificados de DAGMA, CVC y EMCALI.
- Las coberturas de la tierra solicitadas deben permitir identificar de manera detallada los elementos naturales y/o artificiales que se encuentran en el territorio, por lo cual, se debe entregar el producto acorde a lo solicitado.

Así mismo se comunicó que, teniendo en cuanta las observaciones realizadas, el producto No.2 no es aceptado por el equipo de supervisión hasta tanto, este producto cumpla a cabalidad con los productos e insumos solicitados en el pliego de condiciones definitivo y contrato.

Se comunicó que para el cumplimento de la actividad No. 3.3.1, numeral e, correspondiente a la verificación en campo del análisis de obertura de la tierra, se debe contar con el producto de la actividad 1.4.2 literal b y c que corresponden a la elaboración y análisis de la cobertura de la tierra a escala 1:5:000. Por lo cual, se advierte al contratista que hasta tanto no se cuente con la aprobación definitividad del producto o entregable, no podrá dar inicio a esta actividad.

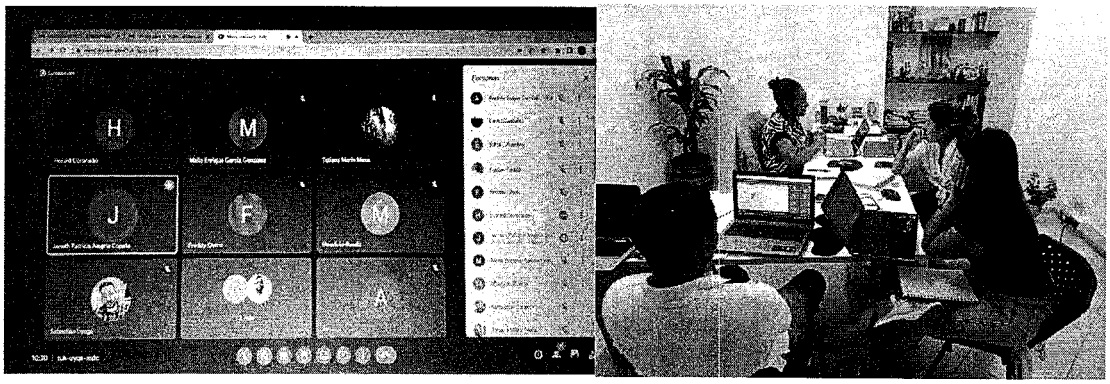
Se reitera la solicitud realizada referente al envío de la relación del personal vinculado a la ejecución de las actividades del contrato y copia de los soportes de pago al sistema de seguridad social.

5. El día 25 de enero se realizó reunión virtual entre las partes, con la participación de los profesionales que realizan la supervisión de contrato por parte del Dagma, y personal técnico del contratista; con el fin de revisar el avance de los productos conforme a las

observaciones realizadas por la supervisión. En Este espacio, el equipo de supervisión del Dagma realiza una explicación detallada de las observaciones contenidas en los documentos enviados al consultor, con el fin que se resuelvan las duda y los productos a entregar cumplan a cabalidad con las especificaciones técnicas y calidad establecidas. El consultor expone que algunas de las observaciones ya han sido acogidas y ajustadas en los productos correspondientes.

En esta reunión la supervisión comunicó al contratista que soportada en lo expuesto y a las observaciones realizadas por el equipo de apoyo, las cuales fueron enviadas mediante correo del 20 de enero de 2023, el PRODUCTO 2 entregado por el consultor, NO se acepta ya que, bajo las herramientas utilizadas para el análisis de interpretación de coberturas de la tierra, los productos entregados no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato.

Una vez finalizada la reunión, se definieron los siguientes compromisos: El contratista realizará las correspondientes modificaciones con respecto a las observaciones enviadas en correo electrónico del 20 de enero, y las realizadas en el transcurso de la reunión; realizar reunión para la entrega y revisión de productos con la participación del equipo técnico vinculado al avance del proyecto; y enviar los documentos de otrosí del personal. Acta No. 4133.030.14.86-1 de 25/01/2023.



6. A través de correo fechado el 26 de enero, se envió al consultor el Shp PSA 2021 y la lista de predios que no serán objeto de la interpretación de coberturas de la tierra, con el fin que se tenga en cuenta la información en el nuevo análisis que debe realizar, conforme a las observaciones realizadas por el equipo de supervisión.

7. El consultor mediante correo del 30 de enero, envío un listado de los profesionales y técnicos que conforman el equipo de trabajo vinculado para la ejecución de las actividades, y copia de los otrosíes correspondientes a este.

8. El día 31 de enero se realizó reunión virtual entre las partes, con la participación de los profesionales que realizan la supervisión de contrato por parte del Dagma, y personal técnico del consultor. Esta tuvo como objetivo la revisión de los ajustes realizados por el consultor a los productos conforme a las observaciones realizadas por la supervisión. En esta se definieron entre otros, los siguientes compromisos: El envío del Sph de predios públicos para revisión; la adquisición de imágenes satelitales que permitan la interpretación de coberturas de la tierra a escala 1:5:000 solicitada por el DAGMA. Acta No. 4133.030.14.86-2 de 31/01/2023.

5. FIRMAS DEL SUPERVISOR Y EQUIPO DE APOYO

Supervisor:

YANETH ALEGRÍA COPETE
Profesional Universitario/Supervisor

Apoyo a la Supervisión:

Isabela Barragán
ISABELA BARRAGÁN
Bióloga contratista - Grupo PSA

TATIANA MARÍN
Geógrafa contratista - Grupo PSA

FECHA: enero 31 de 2023